

RESOLUCIÓN N° 49 /2.020

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES, A FUNCIONARIOS PERMANENTES Y COMISIONADOS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2.020.”

Asunción, 31 de Enero de 2.020.-

VISTO:

El Memorando DAPE N° 37/2.020, presentado en fecha 31 de enero de 2.020, por el Dpto. de Administración de Personal, a través del cual remite pedido de Resolución de Autorización para pago del Rubro 133 – Bonificaciones y Gratificaciones a los funcionarios Permanentes y Comisionados del IPTA, correspondiente al mes de enero de 2.020 – FF.10 y FF.30, para su verificación y de corresponder remitir para la emisión de la Resolución; se adjunta la planilla de referencia en seis (06) paginas, y;

CONSIDERANDO: Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, por Providencia DGDP N° 72/2.020, presentado en fecha 31 de enero de 2.020, remite el expediente a la Secretaría General y por su intermedio a consideración del Señor Presidente, adjunta planilla para autorización de pago de Bonificaciones y Gratificaciones según anexo, para la emisión de la Resolución correspondiente.

Que, por Resolución IPTA N° 80, de fecha 12/02/2019, se reglamentó el pago de Bonificaciones y Gratificaciones a funcionarios permanentes, comisionados y contratados del IPTA, para el Ejercicio Fiscal 2019, previo Dictamen correspondiente, de la Dirección de Asesoría Jurídica del IPTA

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, el pago del Rubro 133 - **Bonificaciones y Gratificaciones**, a Funcionarios Permanentes y Comisionados del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), **correspondiente al mes de enero de 2.020**, FF.10 y FF.30, de conformidad al Anexo de seis (06) páginas, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente del IPTA